

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120, de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, se le convoca a la **Vigésima Sesión Extraordinaria del V Consejo Estatal Electoral**, la cual se llevará a cabo el día **miércoles 18 de julio de 2007 a las 19:00 horas**, en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, desarrollándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.

2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.

3. Punto de Acuerdo relativo al procedimiento que deberá efectuarse con las boletas electorales a diputados por el principio de Mayoría Relativa de los Distritos Electorales II, III, IV, V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, y XV, así como de la planilla de Munícipes de Tijuana, Baja California, las cuales no podrán ser utilizadas en la jornada electoral del 5 de agosto de 2007, por contener errores de impresión.
 - 3.1 Lectura del Punto de Acuerdo.
 - 3.2 Discusión y aprobación en su caso.

4. Dictamen Número Cincuenta y Dos de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, que resuelve la “Denuncia de hechos presentada por la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor” en contra de la Coalición “Alianza por Baja California” y el Partido Acción Nacional, por la transmisión de un spot publicitario cuyo contenido es ofensivo y denigrante, encaminado a perjudicar la imagen del candidato al gobierno del Estado, el C. Jorge Hank Rhon”.

4.1 Lectura del Dictamen.

4.2 Discusión y aprobación en su caso.

5. Clausura de Sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

Mexicali, B.C. a 17 de julio de 2007.

C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO
CONSEJERO PRESIDENTE